

INVITACION ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-096-2015

OBJETO: **“REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACÚSTICOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELÉNDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO”.**

Bogotá D.C., Abril 22 de 2016

UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACÍFICO 2016

1. Allegar documento(s) jurídico(s) contractual(es), con el(los) cual(es) se pueda aclarar la diferencia de fechas de la terminación del Contrato No. CCPB-016-2012 cuyo objeto es la “*Construcción de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica en el centro comercial Parque Bucaramanga*” suscrito con SRC Ingenieros Civiles S.A. y cuyo contratista fue DISMEC S.A.; teniendo en cuenta que se presenta diferencia de fechas de terminación de la obra entre el contrato, el otrosí y el acta de terminación, de acuerdo con la invitación abierta FNT-096-2015, numeral 3.5.2

En consecuencia, se concede hasta el día veintiséis (26) de abril de 2016 (horario de radicación 8:30 am a 4:00 pm), para que el proponente allegue los documentos que son requisitos habilitantes para continuar con el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación FNT-096-2015 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3. Causales de rechazo:

“f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.”

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos con la debida antelación, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A. no se hace responsable.

COMITÉ EVALUADOR